



## CONTRALORÍA

No. de Revisión de Control: <b>SRC02/13</b>	Tipo de Revisión de Control: <b>Seguimiento y Acciones de Mejora</b>	Hoja No. 1 de 6
Rubro o aspecto evaluado: <b>Transparencia y Acceso a la Información Pública</b>		
Área / Unidad Administrativa: <b>Dirección Tecnologías de la Información</b>		
Fecha de inicio: <b>05/07/13</b>	Fecha de Conclusión: <b>29/08/13</b>	



Oficio No. INFODF/C/329/2013  
Fecha: 29 de agosto de 2013

**OSCAR M. GUERRA FORD**  
**COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE**  
**PRESENTE.**

Como resultado de la revisión de control de seguimiento de acciones de mejora realizada al amparo y en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría 2013, se presenta el informe de resultados que indica el grado de instrumentación de las acciones de mejora acordadas en el seguimiento número SRC02/13. Dicho resultado fue comentado por el personal que intervino en la revisión con los servidores públicos superiores y de mandos medios responsables de cumplirlas, llevándose a cabo el seguimiento de acuerdo con los siguientes aspectos:

### Objetivos de la Revisión:

- Verificar la implementación de las acciones de mejora reprogramadas en el seguimiento SRC01/11 a la revisión de control RC02/05; así como la evidencia documental que las ampare; y
- Evaluar el grado de atención en el cumplimiento de las acciones de mejora contempladas en el Informe de Resultados SRC01/11.



**CONTRALORÍA**

No. de Revisión de Control: <b>SRC02/13</b>	Tipo de Revisión de Control: <b>Seguimiento y Acciones de Mejora</b>	Hoja No. 2 de 6
Rubro o aspecto evaluado: <b>Transparencia y Acceso a la Información Pública</b>		
Área / Unidad Administrativa: <b>Dirección Tecnologías de la Información</b>		
Fecha de inicio: <b>05/07/13</b>	Fecha de Conclusión: <b>29/08/13</b>	

**Descripción y Alcance de la Revisión:**

Dar seguimiento a las acciones emprendidas por la Dirección de Tecnologías de Información, sobre debilidades de control reportadas en el informe de resultados durante el seguimiento SRC01/11.

El periodo comprendido de revisión fue del 05 de julio al 23 de agosto de 2013, llevando a cabo el seguimiento de una acción de mejora pendiente durante el seguimiento SRC01/11, misma que fue originalmente reportada durante la revisión de control RC02/05 en términos de las reformas al Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

**Resultados de la Revisión:**

Como resultado de la revisión de control de seguimiento de acciones de mejora SRC01/11 efectuada en el mes de abril de 2011, esta Contraloría se pronunció por instrumentar 1 de las 2 debilidades de control que se tenían pendientes, como se describe a continuación:

Punto de Acuerdo	Cumplimiento	Replanteamiento
<p>SITUACIÓN ENCONTRADA/ DEBILIDAD DE CONTROL IDENTIFICADA/ OPORTUNIDAD DE MEJORA DETECTADA ORIGINAL:</p> <p>Ejecutar las Políticas informáticas y las pautas para el diseño de las redes de cómputo y el desarrollo de sistemas, así como para la asignación de equipo y programas de cómputo.</p> <p>ACCIÓN DE MEJORA CONCERTADA ORIGINAL:</p> <p>Del documento "Propuesta de Políticas Generales de uso de infraestructura informática", someterlo a</p>	<p>Debilidad de control instrumentada al 100%</p>	





**CONTRALORÍA**

No. de Revisión de Control: <b>SRC02/13</b>	Tipo de Revisión de Control: <b>Seguimiento y Acciones de Mejora</b>	Hoja No. 3 de 6
Rubro o aspecto evaluado: <b>Transparencia y Acceso a la Información Pública</b>		
Área / Unidad Administrativa: <b>Dirección Tecnologías de la Información</b>		
Fecha de inicio: <b>05/07/13</b>	Fecha de Conclusión: <b>29/08/13</b>	

<p>la aprobación del Pleno.</p> <p>Ejecutar las políticas y las pautas para el diseño de las redes de cómputo y el desarrollo de sistemas, así como para la asignación de equipo y programas de cómputo,</p>		
<p><b>SITUACIÓN ENCONTRADA/DEBILIDAD DE CONTROL IDENTIFICADA/OPORTUNIDAD DE MEJORA DETECTADA ORIGINAL:</b></p> <p>Implementar la automatización de procesos estratégicos, administrativos y operativos del Instituto, a partir de la actualización del proceso de detección de necesidades.</p> <p><b>ACCIÓN DE MEJORA CONCERTADA ORIGINAL:</b></p> <p>Llevar a cabo la implementación de la automatización de procesos estratégicos, administrativos y operativos del Instituto.</p>	<p>El área de oportunidad relacionada con el sistema de control y seguimiento de recursos de revisión se encuentra instrumentada y se verificó su cumplimiento durante la revisión de control SRC01/11 en abril de 2011, por lo tanto esta acción está <u>instrumentada al 95%</u> quedando pendiente de cumplimiento la Conclusión del sistema <i>"Portal de la ventana única de transparencia"</i>.</p>	<p>Llevar a cabo la conclusión de los sistemas relacionados con el control y seguimiento de recursos de revisión, así como el "Portal de la Ventana Única de Transparencia"</p>

A continuación se presentan el nuevo punto de acuerdo pendiente de instrumentar por parte de la Dirección de Tecnologías de Información, acordados con el Director de Tecnologías de Información el Ing. José Luis Hernández Santana:

**Punto de acuerdo original.**

**Situación 2:** Implementar la automatización de procesos estratégicos, administrativos y operativos del Instituto, a partir de la actualización del proceso de detección de necesidades.

**Recomendaciones Originales:** Llevar a cabo la implementación de la automatización de procesos estratégicos, administrativos y



## CONTRALORÍA

No. de Revisión de Control: <b>SRC02/13</b>	Tipo de Revisión de Control: <b>Seguimiento y Acciones de Mejora</b>	Hoja No. 4 de 6
Rubro o aspecto evaluado: <b>Transparencia y Acceso a la Información Pública</b>		
Área / Unidad Administrativa: <b>Dirección Tecnologías de la Información</b>		
Fecha de inicio: <b>05/07/13</b>	Fecha de Conclusión: <b>29/08/13</b>	

operativos del Instituto.

Respecto a la situación 2 se tenían comprometidas dos acciones, entre las que se encuentran:

1. Implementación del sistema de control y seguimiento de recursos de revisión para apoyar las actividades de los Comisionados, la Secretaría Técnica y la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo del Instituto.

De la que se verificó su cumplimiento durante la revisión de control SRC01/11 en abril de 2011, y en la cual esta Contraloría se pronunció por instrumentar la mencionada acción de mejora.

2. Conclusión del sistema "*Portal de la ventana única de transparencia*".

De la que a continuación se presenta la **Situación Actual**:

Mediante los oficios INFODF/DTI/189/2013, de fecha 17 de julio de 2013 e INFODF/DTI/212/2013, de fecha 21 de agosto de 2013, y en respuesta a las solicitudes de información realizadas por esta Contraloría en donde se requirió todo lo referente a la creación del sistema "*Portal de la ventana única de transparencia*", los gastos por concepto de creación y operación del sistema, así como cualquier información existente con respecto a todos los programas desarrollados por la Dirección de Tecnologías de Información, la unidad administrativa comunicó sobre la conclusión del sistema de referencia, indicando que actualmente ya se cuenta con un buscador empresarial, concluyendo la etapa de integración y adquisición de infraestructura; que se han realizado pruebas adicionales y ajustes en los formatos que se derivan de los criterios y metodología de evaluación de la información pública de oficio; asimismo, se realizó una prueba piloto con ocho entes obligados los cuales efectuaron la carga de información de obligaciones de transparencia. En enero de 2013 se llevaron a cabo pruebas en las consultas del portal ciudadano y capacitación a los responsables de las Oficinas de Información Pública y a los enlaces de la información adscritos a los diferentes entes obligados.

### **Acciones Comprometidas por la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo.**

La Dirección de Tecnologías de la información indicó que "**Previo a la liberación de este sistema, se tiene contemplada la carga**





## CONTRALORÍA

No. de Revisión de Control: SRC02/13

Tipo de Revisión de Control: Seguimiento y Acciones de Mejora

Rubro o aspecto evaluado: Transparencia y Acceso a la Información Pública

Hoja No. 5 de 6

Área / Unidad Administrativa: Dirección Tecnologías de la Información

Fecha de inicio: 05/07/13

Fecha de Conclusión: 29/08/13

**de información, la cual se ha considerado realizar con todos los entes obligados del Distrito Federal, durante el periodo comprendido del mes de julio al 8 de noviembre de 2013, una vez concluida esta etapa se realizarán pruebas adicionales y con ello se estará en condiciones de liberar el portal en el primer trimestre de 2014. Cabe mencionar que la carga de información es responsabilidad de los entes obligados y la Dirección de Tecnologías de Información (DTI) proporcionará la asesoría y el soporte técnico necesario para facilitar la incorporación de los datos a la VUT, por lo que el cumplimiento de la carga de información en los plazos establecidos, no depende de la DTI."**

Cabe señalar, que la Dirección de Tecnologías de Información comunicó que debido al volumen de la información solicitada esta se ponía a disposición para consulta directa por lo que, atendiendo a su solicitud, se llevó a cabo un Acta circunstanciada de hechos de fecha 13 de agosto de 2013. De la inspección realizada al área, esta Contraloría determinó que era viable entregar la información en copia simple, misma que fue solicitada durante la diligencia al Director de Tecnologías de Información, el Ing. José Luis Hernández Santana.

Por lo anterior y toda vez que aún se encuentra pendiente la implementación del sistema denominado "*Portal de la ventana única de transparencia*", esta Contraloría determina la no instrumentación de la presente debilidad de control, estableciendo una nueva fecha compromiso de instrumentación.

### **Replanteamiento y fecha compromiso.**

Se llevará a cabo la conclusión del sistema denominado "*Portal de la Ventana Única de Transparencia*".

Una vez comentada la situación con la Dirección de Tecnologías de Información, se determina como nueva fecha compromiso para el cumplimiento de la presente debilidad de control el 31 de marzo de 2014.

### **Porcentaje de Avance**

Finalmente, se advierte un avance en la instrumentación de la única acción de mejora sujeta de seguimiento, toda vez que la



## CONTRALORÍA

No. de Revisión de Control: **SRC02/13**

Tipo de Revisión de Control: **Seguimiento y Acciones de Mejora**

Rubro o aspecto evaluado: **Transparencia y Acceso a la Información Pública**

Hoja No. 6 de 6

Área / Unidad Administrativa: **Dirección Tecnologías de la Información**

Fecha de inicio: **05/07/13**

Fecha de Conclusión: **29/08/13**

Dirección de Tecnologías de Información ha concluido con la etapa de integración y adquisición de infraestructura a través de la compra del buscador empresarial; además, como lo indicó en su informe, actualmente se encuentra trabajando con los entes obligados en la carga de la información necesaria para la liberación del programa. A pesar de ello, no es posible instrumentar al cien por ciento dicha acción de mejora en tanto no se cuente con la correcta y total implementación del sistema denominado "Portal de la Ventana Única de Transparencia".

ACCIONES DE MEJORA ORIGINALES SUJETAS DE SEGUIMIENTO	%	ACCIONES DE MEJORA CONCLUIDAS	%	ACCIONES DE MEJORA EN PROCESO	%
2	100	1	50%	1	50%

**ATENTAMENTE  
EL CONTRALOR**

**CÉSAR I. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**

c. c. p. Ing. José Luis Hernández Santana.- Director de Tecnologías de Información. Para su conocimiento.  
Expediente de la revisión.  
Minutario.





Contraloría  
Cédula de Seguimiento

Hojas No. 1 de 3	
Número de Auditoría:	SRC02/13
Número de Observación:	9
Monto Fiscalizable:	NA
Monto Fiscalizado:	NA
Monto de la Irregularidad:	NA

<b>Área Auditada:</b> Dirección de Tecnologías de Información	<b>Tipo de Auditoría:</b> Seguimiento de Control y Acciones de Mejora	
<b>Observación:</b> Acción de mejora No. 2		
<b>Solventada:</b>	<b>Recurrente:</b> X	<b>Avance:</b> 95%

Observación	Situación Actual	Replanteamiento	Fecha Compromiso
<p><b>Observación Original</b></p> <p>Implementar la automatización de procesos estratégicos, administrativos y operativos del Instituto, a partir de la actualización del proceso de detección de necesidades.</p> <p><b>Recomendaciones Originales</b></p> <p>Llevar a cabo la implementación de la automatización de procesos estratégicos, administrativos y operativos del Instituto.</p>	<p>Respecto a la implementación de la actualización de procesos estratégicos, administrativos y operativos del Instituto, se tenían comprometidas dos acciones, entre las que se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Implementación del sistema de control y seguimiento de recursos de revisión para apoyar las actividades de los Comisionados, la Secretaría Técnica y la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo del Instituto.</b></li> </ol> <p>De la que se verificó su cumplimiento durante la revisión de control SRC01/11 en abril de 2011, y en la cual esta Contraloría se pronunció por instrumentar la mencionada acción de mejora.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Conclusión del sistema "Portal de la ventana única de transparencia".</b></li> </ol> <p>Mediante los oficios INFODF/DTI/189/2013, de fecha 17 de julio de 2013 e INFODF/DTI/212/2013, de fecha 21 de agosto de 2013, y en respuesta a las solicitudes de información realizadas por esta Contraloría en donde se le requirió todo lo referente a la creación del sistema "Portal de la ventana única de transparencia", los gastos por concepto de creación y operación del sistema, así como cualquier información existente con respecto a todos los programas desarrollados por la Dirección de Tecnologías de Información, la unidad administrativa comunicó sobre la conclusión del sistema de referencia, indicando que actualmente ya se cuenta con un</p>	<p>Se llevará a cabo la conclusión del sistema denominado "Portal de la Ventana Única de Transparencia".</p>	<p>31 de marzo de 2014, para la implementación del sistema denominado "Portal de la Ventana Única de Transparencia".</p>



Contraloría  
Cédula de Seguimiento

Hojas No. <u>2</u> de <u>3</u>	
Número de Auditoría:	SRC02/13
Número de Observación:	9
Monto Fiscalizable:	NA
Monto Fiscalizado:	NA
Monto de la Irregularidad:	NA

<b>Área Auditada:</b> Dirección de Tecnologías de Información	<b>Tipo de Auditoría:</b> Seguimiento de Control y Acciones de Mejora	
<b>Observación:</b> Acción de mejora No. 2		
<b>Solventada:</b>	<b>Recurrente:</b> X	<b>Avance:</b> 95%

	<p>buscador empresarial, concluyendo la etapa de integración y adquisición de infraestructura. Se han realizado pruebas adicionales y ajustes en los formatos que se derivan de los criterios y metodología de evaluación de la información pública de oficio; asimismo, se realizó una prueba piloto con ocho entes obligados, los cuales efectuaron la carga de información de obligaciones de transparencia. En enero de 2013 se llevaron a cabo pruebas en las consultas del portal ciudadano y capacitación a los responsables de las Oficinas de Información Pública y a los enlaces de la información adscritos a los diferentes entes obligados.</p> <p>Por último la Dirección de Tecnologías de la información indicó que "Previo a la liberación de este sistema, se tiene contemplada la carga de información, la cual se ha considerado realizar con todos los entes obligados del Distrito Federal, durante el periodo comprendido del mes de julio al 8 de noviembre de 2013, una vez concluida esta etapa se realizarán pruebas adicionales y con ello <u>se estará en condiciones de liberar el portal en el primer trimestre de 2014.</u> Cabe mencionar que la carga de información es responsabilidad de los entes obligados y la Dirección de Tecnologías de Información (DTI) proporcionará la asesoría y el soporte técnico necesario para facilitar la incorporación de los datos a la VUT, por lo que <u>el cumplimiento de la carga de información en los plazos establecidos, no depende de la DTI.</u>"</p> <p>Cabe señalar, que la Dirección de Tecnologías de Información comunicó que debido al volumen de la información solicitada esta se ponía a disposición para consulta directa por lo que, atendiendo a su solicitud, se llevó a cabo un Acta circunstanciada de hechos de</p>	
--	---	--






Contraloría  
Cédula de Seguimiento

Hojas No. 3 de 3	
Número de Auditoría:	SRC02/13
Número de Observación:	9
Monto Fiscalizable:	NA
Monto Fiscalizado:	NA
Monto de la Irregularidad:	NA

<b>Área Auditada:</b> Dirección de Tecnologías de Información	<b>Tipo de Auditoría:</b> Seguimiento de Control y Acciones de Mejora		
<b>Observación:</b> Acción de mejora No. 2			
<b>Solventada:</b>	<b>Recurrente:</b> X	<b>Avance:</b> 95%	
	fecha 13 de agosto de 2013.  De la inspección realizada al área, esta Contraloría determinó que era viable entregar la información en copia simple, misma que fue solicitada durante la diligencia al Director de Tecnologías de Información, el Ing. José Luis Hernández Santana.  Por lo anterior y toda vez que aún se encuentra pendiente la implementación del sistema denominado "Portal de la ventana única de transparencia", esta Contraloría determina la no instrumentación de la presente debilidad de control, estableciendo una nueva fecha compromiso de instrumentación.		

  
Ing. José Luis Hernández Santana  
Directora de Tecnologías de Información

  
Lic. César Iván Rodríguez Sánchez  
Contralor

La presenta observación fue comentada con el Ing. José Luis Hernández Santana, Director de Tecnologías de Información, el día 23 de agosto de 2013.